

FECHA: 15-11-18

ORIGEN: E.F.N.

CIRCULAR

GENERAL Nº 196

Anula la

DEPARTAMENTAL Nº 117

**DESTINATARIOS, PARA:**

- . CUMPLIMIENTO:
- . CONOCIMIENTO: FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y D.A.

**ASUNTO: CURSO FORMACION JUEZ NACIONAL DE KATA Y ACTUALIZACION.**

V.º B.º:

**TEXTO:**

Para conocimiento de esa Federación y de los deportistas afiliados a la misma, se participa que se celebrará un Curso de formación de Jueces Nacionales de Kata -5 KATA-, así como Actualización, con el siguiente Calendario, Normativa, condiciones y requisitos para los asistentes:

**1.- ORGANIZACIÓN:**

1.1.- ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL

**2.- LUGAR DE CELEBRACION:**

2.1.- PABELLON MUNICIPAL DE VILLAVICIOSA DE ODÓN.  
C/ León, 59  
Villaviciosa de Odón, Madrid.

**2.- CALENDARIO, HORARIO Y PROGRAMA:**

- 3.1.- Día 3 de noviembre de 2018.
- 3.2.- De 8,30 a las 14,00 horas.

**3.- NIVELES Y CONDICIONES DE LOS PARTICIPANTES:**

**PARA JUEZ NACIONAL DE KATA:**

- 3.1.- Ser Maestro-Entrenador Nacional de Judo.
- 3.2.- Poseer el Título de 3º Dan de Judo, como mínimo.
- 3.3.- Colegiación Nacional 2018.
- 3.4.- Licencia Nacional 2018.

Los candidatos podrán examinarse como máximo de dos kata

### 3.2.- ACTUALIZACIÓN JUECES NACIONALES DE KATA:

Podrán asistir los Jueces Nacionales de Kata que deseen reciclarse en las Katas mencionadas.

Se recuerda la obligatoriedad de realizar este Reciclaje para todos los Jueces Nacionales que deseen participar en los distintos Open Nacional de Kata y en el campeonato de España.

Posteriormente y a petición de las Fedes. Autonómicas que realicen un Open Nacional de Kata, podrán realizarse otros reciclajes, en este caso solo será sobre dos kata.

### 4.- REQUISITOS DE LOS ASISTENTES:

- Todos los asistentes deberán llevar JUDOGI BLANCO.
- Todos los participantes deberán poseer el C.N. correspondiente y su Licencia Federativa Nacional AÑO 2018, con Seguro Médico.
- Los asistentes al Nivel de Juez Nacional, deberán además, estar colegiados como Maestro-Entrenador Nacional en el año en curso.
- El Vº Bº del Presidente de la Federación acredita que los solicitantes cumplen todos los requisitos contenidos en la normativa vigente aplicable.

### 6.- INSCRIPCIONES:

6.1.- A la Real Federación Española de Judo y D.A., [info@rfejudo.com](mailto:info@rfejudo.com) , remitiendo la inscripción adjunta, debidamente cumplimentada, antes del día 26 de octubre de 2018.

EL DIRECTOR DE LA E.F.N.,



- VICENTE CARRATALA DEVAL -